



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao

Teléfono 453-1558

CARGO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 286-2019-DIGA

Callao, 26 de setiembre 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:



Visto el Oficio N° 189-2019-D-FCA, de fecha 28 de Agosto del 2019, mediante la cual el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, solicita la Ampliación de Caja Chica 2019;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA, se constituye el Fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2019; que detalla el importe a nivel de cada Clasificador presupuestario de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

Que por Resolución de Consejo Universitario N° 221-2019-CU. de fecha 27 de junio de 2019, se Aprueba el periodo de Decano encargado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao al docente **Juan Carlos Reyes Ulfe**, por el Periodo del 01 de mayo al 30 de setiembre del 2019 es decir de cinco (5) meses;

Que mediante Informe N° 011-2019-KOA, de fecha 20 de Setiembre 2019, y oficio N° 307-2019-OCG, de fecha 26 de setiembre 2019 Informan que el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Juan Carlos Reyes Ulfe, No reporta presentación de Caja Chica correspondiente al periodo 28 de marzo al 30 de Abril 2019.

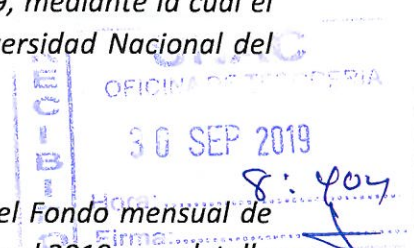
Que por Resolución Directoral N° 180-2019-DIGA, de fecha 10 de mayo 2019, mediante la cual se aprueba la Apertura y la Asignación de la Caja chica de la facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao a partir del 28 de marzo del 2019 hasta el 28 de Agosto 2019, por la suma de S/. 3,000.00 soles (tres mil y 00/100 soles)

Que de conformidad con el Art. 74 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y de acuerdo al art. 338º, numeral 338.1 del estatuto de la Universidad Nacional Del Callao.

SE RESUELVE:

1. Modificar el numeral 1 de la Resolución Directoral N° 180-2019-DIGA de fecha 10 de mayo del 2019, según el texto siguiente:

“1. Aprobar la Apertura y la asignación de la Caja Chica, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao a partir del 01 de Mayo al 30 de Setiembre del 2019, por la suma de S/ 3,000.00 (Tres mil y 00/100 Soles) manteniendo los Clasificadores presupuestarios de gasto y monto establecido en el anexo N° 01 de la Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA”.



Ex. V. de R. 27-09-19 FCA



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao

Teléfono 453-1558

2. Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 180-2019-DIGA de fecha 10 de mayo del 2019 vigente.
3. La Resolución Directoral N° 005-2019-DIGA, su modificatoria Resolución Directoral N° 019-2019-DIGA; y la Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA, son de cumplimiento obligatorio por todo el personal docente y administrativo que ejecute gastos con fondos de caja chica de la Universidad Nacional del Callao asignado a la dependencia Académica o Unidad Orgánica de esta Casa Superior de Estudios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC Reymundo Alvarez Alvarez
Director (e)

RAA/Diga

CC.: FCA, Contabilidad, Tesorería,

cc. Archivo